

Boletín Informativo (LOPD)

Tutela de Derechos por parte de la Agencia.

La Agencia Española de Protección de Datos, tramita gran numero de expedientes para garantizar la Tutela de Derechos de los interesados, que no tienen porque dar como consecuencia un expediente sancionador, aunque en gran numero de casos se produzca la apertura del mismo, como consecuencia de la no tramitación de estos derechos.

Es importante recordar que los titulares de los datos tienen derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) sobre sus datos personales.

Una vez solicitados, se han de ejecutar en un plazo de 10 días y de forma motivada en caso de negativa. Así evitaremos posteriores sanciones.

Mayo 2010

SUMARIO

- Tutela de Derechos por parte de la Agencia.
- Google Vs. Protección de Datos

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

Google Vs. Protección de Datos

Recientemente, un grupo de diez Agencias de Protección de Datos de diferentes países, han solicitado a Google, que mejore sus protocolos de protección de datos, en el servicio Google Buzz.

Por su parte, la Agencia Española de Protección de Datos, solicita información a la empresa, sobre la captación de datos de redes Wi-Fi, mientras captaban las imágenes para el servicio Street View, con sus famosos cochecitos.

Esta claro que esta multinacional, no toma en serio la protección de datos personales, o pasan a un segundo nivel de prioridades, lo que puede dar la falsa apariencia de impunidad sobre esta legislación. Si lo hacen ellos..., será legal...

Los servicios prestados por internet, aunque sean con carácter gratuito, han de cumplir con la normativa y seguro que les costara caro no hacerlo.

Pueden encontrar mas información en los artículos publicados sobre este asunto en nuestro blog : ([Pinche aquí](#)).

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>